



# ALUMNADO DE FP VIRTUAL CON **MÓDULOS PENDIENTES** (ya matriculado en años anteriores)

**IMPORTANTE: Para titular con LOE (antiguo plan) es necesario ir a pruebas libres con los módulos pendientes de primer curso**

## ☑ MÓDULOS CORRESPONDIENTES A SEGUNDO CURSO EN MODALIDAD PRESENCIAL

- Matricularse en el plan LOE de todos los módulos de segundo que no tienen aprobados.

## ☑ MÓDULOS CORRESPONDIENTES A PRIMER CURSO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Si los módulos pendientes se imparten en el primer curso en la modalidad presencial del ciclo:

Dos opciones:

- **No realizar solicitud de admisión y no matricularse** de estos módulos de primero en el instituto y realizar la **solicitud para las pruebas libres de FP** (a modo orientativo, el curso pasado se publicó la convocatoria en el mes de noviembre y los exámenes fueron en el mes de mayo)

<https://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/pueden-adaptarse-estudios-horario/pruebas-libres-fp>

- Matricularse en el nuevo plan de estudios LOFP de esos módulos pendientes más los módulos nuevos del plan **este curso de los de primero y el próximo curso deberá matricularse de los módulos del nuevo plan de segundo:**
  - Digitalización aplicada al sector productivo
  - Sostenibilidad aplicada al sector productivo
  - Itinerario personal para la empleabilidad I (Si tienes aprobado FOL, una vez matriculado, solicita la convalidación)

Durante el curso 2024/25 para ciclos formativos de Grado Medio y Superior, los **alumnos repetidores** (ya matriculados en el ciclo y que aprobaron en cursos anteriores FOL) que hayan cursado y aprobado Formación y Orientación Laboral podrán pedir la convalidación del nuevo módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I.

# ALUMNADO DE FP VIRTUAL **NUEVO.**

- **Matricularse en el nuevo plan de estudios de todos módulos del plan LOFP**